



Siendo las **10:00** horas del día **11 de Noviembre de 2020**, en el municipio de **Guadalajara, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano** con el carácter de **Director de Construcción Infraestructura Metropolitana**, adscrito a la **Dirección General de Construcción**, y el **Ing. José Carlos Ramírez Sahagún**, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **MTQ de México, S.A. de C.V.**, representada por el [REDACTED] en su carácter de **Representante Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Contratista**", quien acredita su personalidad con la escritura pública número **551**, de fecha **14 de Diciembre de 2001**, pasada ante la fe del notario público **Lic. Fernando Manuel Cámara Rodríguez**, de la municipalidad de **Guadalajara, Jalisco**, y por último el [REDACTED] en su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como "**Las Partes**", con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **SIOP-E-SMACR-OB-AD-373-2020**, de fecha **14 de Julio de 2020**, relativo a los trabajos denominados: **REHABILITACIÓN DE LA SALA 6 "DR. PABLO GUTIÉRREZ, SALA 7 "DR. JULIO CLEMENTE", Y DEL VESTÍBULO EN EL ANTIGUO HOSPITAL CIVIL, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**, previa notificación de "**El Contratista**" que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **MTQ de México, S.A. de C.V.**

Contrato: **SIOP-E-SMACR-OB-AD-373-2020**

Orden de Trabajo: **AD-373-2020**

Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$23,387,221.19**

Importe de convenio(s) modificadorio(s), (I.V.A. Incluido): **\$612,778.81**

Importe total contratado: **\$24,000,000.00**

Ajustes de Costos: **\$0.00**

Se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Anticipo No. **2082987**, por la cantidad de **\$7,016,166.36** expedida por la afianzadora **Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Cauclón, S.A.** Fianza de Cumplimiento No. **2082986**, por la cantidad de **\$2,338,722.11** expedida por la afianzadora **Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Cauclón, S.A.**

Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: 15 de Julio de 2020	Fecha de término autorizada: 11 de Noviembre de 2020
Fecha de inicio real: 15 de Julio de 2020	Fecha de término real: 11 de Noviembre de 2020

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:

3

3

La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-SMACR-OB-AD-373-2020**, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y "**El Contratista**" **Mtq de México, S.A. de C.V.**



Número de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Término del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1	15 de Julio de 2020	29 de Julio de 2020	\$7,611,830.84
2	29 de Julio de 2020	07 de Agosto de 2020	\$4,299,465.27
3	08 de Agosto de 2020	17 de Agosto de 2020	\$6,078,188.67
4	18 de Agosto de 2020	16 de Septiembre de 2020	\$1,432,183.55
5	17 de Septiembre de 2020	16 de Octubre de 2020	\$3,409,440.68
6	17 de Octubre de 2020	30 de Octubre de 2020	\$1,167,314.68
7 (SIETE) finiquito	31 de Octubre de 2020	11 de Noviembre de 2020	\$1,576.31
		Importe total estimado (Incluye I.V.A.)	\$24,000,000.00
		Saldo por cancelar	\$0.00

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

"Las Partes" realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: Esta obra se deriva a la rehabilitación de salas de hospitalización, sala de procedimientos, trabajos preliminares (demoliciones). colocación de ducteria de cobre para gases medicinales, suministro y colocacion de consolas.

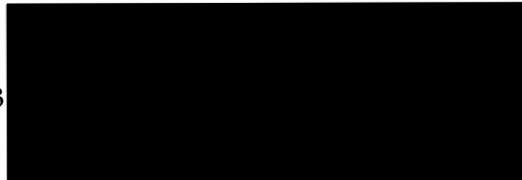
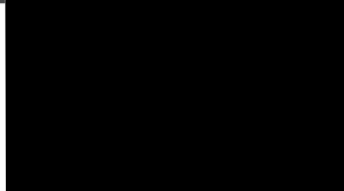
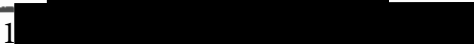
La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido **"El Contratista"**, quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, mediante póliza No. **2201883** emitida por **Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A.**, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las **11:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad **"Las Partes"** que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

3

3



Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista MTQ de México, S.A. de C.V.
	3 
Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano Director de Construcción Infraestructura Metropolitana	1  Representante Legal
	3 
Ing. José Carlos Ramírez Sahagun Residente de obra	1  Responsable de obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

